



Universidad de Santander
 UDES
 Personería Jur. 810 de 12/03/96 Min.Educación
 VIGILADA MINEDUCACIÓN

NTC5906
 Centro de conciliación y/o arbitraje

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

SOLICITUD DE CONCILIACIÓN
 CEC-FT-002-UDES

Versión: 14

Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397

AVISO DE PRIVACIDAD: En cumplimiento con lo establecido en la Ley 1581 de 2012 sobre Protección de Datos Personales y su Decreto Reglamentario 1377 de 2013 la Universidad de Santander UDES, informa que garantiza la protección plena del derecho de Habeas Data a estudiantes, empleados, proveedores, usuarios y grupos de interés. Todos los datos suministrados por los usuarios voluntaria y libremente se encuentran incorporados en nuestras bases de datos y tienen por finalidad ser usados y tratados por la Universidad de Santander para el correcto y natural ejercicio de sus actividades de formación, administrativas, financieras, ofrecimiento de nuevos servicios, así como de envío de boletines informativos físicos y electrónicos. Se recuerda a los usuarios que podrán ejercitar los derechos a conocer, actualizar, rectificar y suprimir los datos personales que se encuentran en nuestros archivos, en cualquier momento y sin ningún costo, previa acreditación de su identidad. Para lo anterior pueden contactarse personalmente o mediante comunicación escrita a la siguiente dirección, Calle 70 No 55 -210 Lagos del Cacique Oficina de Gestión Documental en Bucaramanga o en cualquiera de nuestros campus en Cúcuta o Valledupar, a través del número telefónico 7-651 65 00 extensión 1653, a través del correo electrónico habeasdata@udes.edu.co o realizando el registro de PQRS en nuestro sitio web www.udes.edu.co <<http://www.udes.edu.co>>. Para conocer más sobre nuestra Política de Tratamiento de datos personales y sobre nuestro aviso de privacidad consulte nuestro sitio web www.udes.edu.co <<http://www.udes.edu.co>> / "Consiento y autorizo de manera expresa e inequívoca que mis datos personales sean tratados conforme a lo previsto en el presente documento."

SI:	<input type="checkbox"/>	NO:	<input type="checkbox"/>
-----	--------------------------	-----	--------------------------

Fecha: 22 de junio de 2023

Cod. Registro Solicitud de Conciliación:

399

Señores:

CENTRO DE CONCILIACIÓN

BUCARAMANGA

CALLE 54 NO.35A-08

Asunto: Solicitud de Conciliación

Estudiante que entrevista: SOFIA JULIANA ALVARADO FRAIJA

Convocante(s):

DANA ROBERT SCHWARTZ

Convocado(s):

ALEX BOTELLO

DANIEL ALFONSO PARGA GONZALES

DANIEL ROJAS

GLORIA CECILIA QUIÑONES CORTES

LAURA CAMILA ROJAS SANCHEZ

OSTIN DE JESUS CHAMORRO MORENO



**Universidad
de Santander**
Personería Jur. 810 de 12/03/96 Min.Educación **UDES**

VIGILADA MINEPUCACIÓN

NTC5906
Centro de conciliación y/o arbitraje

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

**SOLICITUD DE CONCILIACIÓN
CEC-FT-002-UDES**

Versión: 14

Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397

Yo, _____, mayor de edad, domiciliado(a) en _____, identificado(a) como aparecer al pie de mi firma, obrando en nombre propio, comedidamente le solicito, se sirva señalar fecha y hora para celebrar audiencia de conciliación extrajudicial en derecho.

La anterior petición la presento con base en los siguientes:

HECHOS

- 1 EL 19 DE ABRIL DE 2023 E CONVOCANTE SOLICITÓ LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE QUE BRINDAN LOS SEÑORES OSTIN DEJESUS CHAMORRO Y RAMIRO, Y EN EL SERVICIO SE LLEVARON MIS PERTENENCIAS PERSONALES Y EQUIPO DE COCINA.
- 2 LO ANTERIOR POR EL MONTO DE 500 MIL PESOS, DEL CUAL SE LE HIZO UN DEPOSITO AL SEÑOR RAMIRO DE 250MIL PESOS, MIENTRAS SE CARGABA EL PRIMER CAMION.
- 3 PROXIMAMENTE LOS CONVOCADOS CAMBIARON LO ANTERIORMENTE PACTADO Y AUMENTARON 500MIL PESOS AL PAGO DE SUS SERVICIOS, LOS CUALES NO TENIA COMO PAGARLOS.
- 4 EL DIA 20 DE ABRIL REALICE OTRO DEPOSITO AL SEÑOR OSTIN CHAMORRO POR 150MIL PESOS.
- 5 EL CONVOCANTE MANIFIESTA QUE PIDIO UN INVENTARIO DE LOS ARTICULOS EL CUAL LE FUE NEGADO Y AFIRMARON ENTREGARSELO DESPUES
- 6 EL CONVOCANTE AFIRMA QUE OSTIN Y RAMIRO SE FUERON CON LOS ARTICULOS Y HASTA EL DIA DE HOY NO HAN SIDO DEVUELTOS.



Universidad de Santander
UDES

Personería Jur. 810 de 12/03/96 Min.Educación

VIGILADA MINEDUCACIÓN

NTC5906
 Centro de conciliación y/o arbitraje

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

SOLICITUD DE CONCILIACIÓN
 CEC-FT-002-UDES

Versión: 14

Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397

FECHA EN LA QUE OCURRIERON LOS HECHOS

DÍA: 22	MES: junio	AÑO: 2023
----------------	-------------------	------------------

LUGAR DE LOS HECHOS

MUNICIPIO: VALLEDUPAR	DEPARTAMENTO: CESAR
------------------------------	----------------------------

PRETENSIONES

- 1 QUE LOS CONVOCADOS PAGUEN POR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS CAUSADOS AL CONVOCANTE Y POR TODAS LAS PERTENENCIAS RETENIDAS.

CUANTÍA

	Monto
1	\$ Indeterminado

PROPUESTAS O FÓRMULAS DE ARREGLO

- 1 QUE SE DEVUELVAN LOS ARTICULOS Y LAS PERTENENCIAS DEL CONVOCANTE.

ANEXOS

- 1 CEDULA DE CIUDADANIA DEL CONVOCANTE



**Universidad
de Santander**
Personería Jur. 810 de 12/03/96 Min.Educación **UDES**
VIGILADA MINEDUCACIÓN

NTC5906
Centro de conciliación y/o arbitraje

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

**SOLICITUD DE CONCILIACIÓN
CEC-FT-002-UDES**

Versión: 14

Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397

NOTIFICACIONES

Las notificaciones se realizarán en las siguientes direcciones:

1	CONVOCANTE:	
	Nombre:	DANA ROBERT SCHWARTZ
	Cedula:	334846
	Correo:	d.robert.sch01@gmail.com
	Dirección:	CALLE 30 A # 41-42 BARRIO VILLA DEL ROSARIO
	Teléfono:	Ciudad: VALLEDUPAR



Universidad de Santander

Personería Jur. 810 de 12/03/96 Min.Educación

UDES

VIGILADA MINEDUCACIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

**SOLICITUD DE CONCILIACIÓN
CEC-FT-002-UDES**

Versión: 14

NTC5906
Centro de conciliación y/o arbitraje

Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397

1	CONVOCADO:	
	Nombre:	ALEX BOTELLO
	Cedula:	01065573463
	Correo:	
	Dirección:	NO INFORMA
	Teléfono:	Ciudad: VALLEDUPAR

2	CONVOCADO:	
	Nombre:	DANIEL ALFONSO PARGA GONZALES
	Cedula:	14324850
	Correo:	
	Dirección:	CARRERA 11 NO 6 49 FRESNO TOLIMA
	Teléfono:	Ciudad: VALLEDUPAR

3	CONVOCADO:	
	Nombre:	DANIEL ROJAS
	Cedula:	000000000
	Correo:	
	Dirección:	NO INFORMA
	Teléfono:	Ciudad: VALLEDUPAR

4	CONVOCADO:	
	Nombre:	GLORIA CECILIA QUIÑONES CORTES
	Cedula:	52201744
	Correo:	
	Dirección:	CARRERA 19 A NO 53 91
	Teléfono:	Ciudad: VALLEDUPAR



Universidad de Santander

Personería Jur. 810 de 12/03/96 Min.Educación

UDES

VIGILADA MINEPUCACIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

**SOLICITUD DE CONCILIACIÓN
CEC-FT-002-UDES**

Versión: 14

NTC5906
Centro de conciliación y/o arbitraje

Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397

5	CONVOCADO:	
	Nombre:	LAURA CAMILA ROJAS SANCHEZ
	Cedula:	0334846
	Correo:	
	Dirección:	NO INFORMA
	Teléfono:	3206673476
	Ciudad:	VALLEDUPAR

6	CONVOCADO:	
	Nombre:	OSTIN DE JESUS CHAMORRO MORENO
	Cedula:	72335841
	Correo:	
	Dirección:	NO INFORMA
	Teléfono:	
	Ciudad:	VALLEDUPAR



Universidad de Santander
 Personería Jur. 810 de 12/03/96 Min.Educación **UDES**
 VIGILADA MINEPUCACIÓN

NTC5906
 Centro de conciliación y/o arbitraje

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

SOLICITUD DE CONCILIACIÓN
CEC-FT-002-UDES

Versión: 14

Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397

INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE			
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	CE 334846		
LUGAR DE EXP:	NO INFORMA/NO INFORMA		
NOMBRES Y APELLIDOS:	DANA ROBERT SCHWARTZ		
ESTADO CIVIL:	SOLTERO/A		
FECHA DE NACIMIENTO:	DÍA: 9	MES: 3	AÑO: 1959
PERSONA CON DISCAPACIDAD:	NO		
	MOVILIDAD/FÍSICA:	NO	SENSORIAL: NO
	MENTAL:	NO	MÚLTIPLE: NO
RELACIÓN DEL USUARIO CON LA UNIVERSIDAD:	PARTICULAR		
ESCOLARIDAD:	TECNICO		
ESTRATO SOCIOECONOMICO:	NO INFORMA		
OCUPACION:	INDEPENDIENTE CON NEGOCIO PROPIO		
EDAD:	64 AÑOS		
DIRECCIÓN DE RESIDENCIA:	CALLE 30 A # 41-42 BARRIO VILLA DEL ROSARIO		
PRIMER TELÉFONO:	NO		
SEGUNDO TELÉFONO:	NO		
CELULAR:	3157732396		
CORREO ELECTRÓNICO:	d.robert.sch01@gmail.com		
GRUPO ÉTNICO:	NO APLICA		



Universidad de Santander
 Personería Jur. 810 de 12/03/96 Min.Educación **UDES**
 VIGILADA MINEDUCACIÓN

NTC5906
 Centro de conciliación y/o arbitraje

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

SOLICITUD DE CONCILIACIÓN
CEC-FT-002-UDES

Versión: 14

Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397

MANEJO PREVIO DEL CONFLICTO

ESCALADA DEL CONFLICTO:	
INTERVENCIÓN DIRECTA DE TERCEROS:	
DETALLES DE LA INTERVENCIÓN:	
FECHA DE LA INTERVENCIÓN:	
RESULTADO:	

SOLICITUD			
PRESENCIAL	X	VIRTUAL	

INTERVENCIÓN DE TERCEROS

	Tercero	Documento firmado	Fecha de intervención
1			



Universidad de Santander

Personería Jur. 810 de 12/03/96 Min.Educación **UDES**

VIGILADA MINEDUCACIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

SOLICITUD DE CONCILIACIÓN
CEC-FT-002-UDES

Versión: 14

NTC5906
Centro de conciliación y/o arbitraje

Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397

COMPROMISO ENTREGA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR PARTE DEL CONVOCANTE: Yo, _____, mayor de edad, domiciliado(a) en _____, identificado(a) como aparece al pie de mi firma, obrando como convocante(s) en la presente solicitud e conciliación, me comprometo a realizar la entrega de los siguiente documentos a los convocados(s):
CEC-FT-003-UDES CITACIÓN DE AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN en el caso que, no se logre notificar mediante los medios electronicos y físicos prestado gratuitamente por el centro conciliación de la UNIVERSIDAD DE SANTANDER UDES de la audiencia de conciliación.

Atentamente,

FIRMA
CÉDULA: _____

FIRMA
CÉDULA: _____

FIRMA
CÉDULA: _____

FIRMA
CÉDULA: _____

NOTA: Sr. Usuario, en el evento de que se realice requerimiento de documentos y los mismos no fuesen presentados dentro de los 5 días siguientes, se entenderá que ha perdió el interés y en consecuencia se tomará como no presentada la solicitud.

Si la solicitud no es aceptada dada la competencia, se le expedirá una Constancia de Asunto No Conciliable a dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la presentación de la solicitud.